

**RESOLUCION No. 03.C.DIC. 0343****EDUARDO MALDONADO SEADE,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía "**FURGOSERVICIO AUSTRAL S.A.**", otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, el 27 de Mayo de 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 738-DJ-03 de 6 de Junio de 2003, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

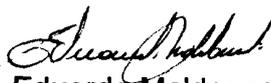
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003,

**RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la Compañía "**FURGOSERVICIO AUSTRAL S.A.**", con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER :** a) Que el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

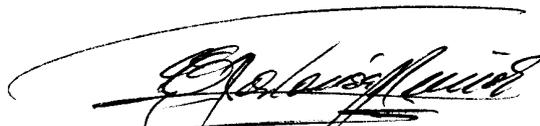
**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en Cuenca, a **9 JUN. 2003**

  
Dr. Eduardo Maldonado Seade,  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

*RA*

Z O N : --DOY FE :----- Que EN ESTA FECHA HE DADO CUMPLIMIENTO A LO  
DISPUESTO EN LA RESOLUCION QUE ANTECEDE. .-

Cuenca, a 12 de junio del 2003.-

  
 Dr. Eduardo Palacios  
NOTARIO PUBLICO  
CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 240 del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 13 de junio del 2003.

  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CAÑON UJUMBIA

